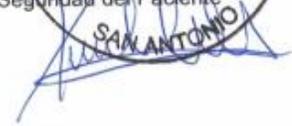


 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
	Procedimiento de Almacenamiento, Conservación, Solicitud, y Devolución de Insumos Clínicos	Edición: Tercera
		Página: 1 de 10
		Fecha: enero 2024

Procedimiento de Almacenamiento, conservación, solicitud y devolución de insumos Clínicos

<p>Actualizado Por:</p> <p>Carolina Araya Q. Químico Farmacéutico Farmacia del Consultorio Adosado a Especialidades</p>  <p>Tania Ramos M. Químico Farmacéutico Bodega Central de Fármacos e Insumos</p> <p><i>Tania Ramos Moncada</i> QUÍMICO FARMACÉUTICO 16011846-6</p> <p>Fecha: enero 2024</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Revisado y Autorizado Por:</p> <p>Ximena Nuñez S. Profesional de Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente</p>  <p>Alfonso Ramos R. Subdirector Gestión del Cuidado de Enfermería</p>  <p style="text-align: center;"></p> <p>Fecha: enero 2024</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Rodrigo Godoy S. Jefe Farmacia</p>  <p style="text-align: center;"></p> <p>Fecha: enero 2024</p>
---	---	---

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO ANTONIO	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
		Edición: Tercera
	Procedimiento de Almacenamiento, Conservación, Solicitud, y Devolución de Insumos Clínicos	Página: 2 de 10
		Fecha: enero 2024

Índice:

Ítem	Contenido	Página
1.	Objetivo	3
2.	Alcance	3
3.	Documentos relacionados	3
4.	Responsables	3
5.	Definiciones	5
6.	Desarrollo	5
6.1	Áreas de Almacenamiento	5
6.2	Almacenamiento en Bodega de Farmacia	5
6.3	Almacenamiento en Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo Clínico	5
6.4	Limpieza de áreas de almacenamiento de insumos clínicos:	5
6.5	Solicitud de Insumos	6
6.6	Devolución de Insumos	9
7.	Criterios de calidad	9
8.	Flujograma	9
9.	Distribución	9
10.	Anexo	9
11.	Formulario de control de cambio	10

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
		Edición: Tercera
	Procedimiento de Almacenamiento, Conservación, Solicitud, y Devolución de Insumos Clínicos	Página: 3 de 10
		Fecha: enero 2024

1. Objetivo:

Estandarizar y fijar los lineamientos para el correcto almacenamiento, conservación, solicitud y devolución de insumos clínicos en el Hospital Claudia Vicuña de San Antonio, con el fin de otorgar una distribución oportuna a cada Servicio Clínico y Unidades de Apoyo Clínico, como también para conservar la seguridad y calidad al momento de ser usados por la población.

2. Alcance.

Este procedimiento aplica a todo el personal que desempeñe funciones en Bodega Central, Farmacia CAE, Farmacia Central Hospital, Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo Clínico.

3. Documentos relacionados:

- Norma Técnica N° 147 de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para Droguerías y Depósitos de Productos Farmacéuticos de Uso Humano.
- Protocolo de IAAS Higiene Hospitalaria: Limpieza y Desinfección (marzo 2021 Vigente)
- Norma Técnica N° 223 Estable obligatoriedad de implementar un sistema de registro de datos que permita la trazabilidad de los dispositivos médicos al momento de su recepción por prestadores institucionales de salud.

4. Responsables:

Responsables	Función
CC Farmacia	Responsables en su conjunto de adquirir los insumos clínicos de acuerdo a las licitaciones de plan anual de compras y a las especificaciones técnicas definidas por los Servicios Clínicos y/o unidades de Apoyo.
Jefe de Farmacia	Responsable de supervisar y velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos en este protocolo.
Q.F. Encargado de Bodega Central de Fármacos e Insumos	Responsable de recepcionar los insumos clínicos, velar por el correcto almacenamiento y conservación de éstos, de acuerdo al procedimiento definido, para luego proceder al despacho seguro a los servicios clínicos y unidades de apoyo del Hospital Claudio Vicuña.
Funcionarios de los servicios clínicos y/o unidades de apoyo	Responsables de retirar en bodega los insumos clínicos en el plazo y forma definidos y almacenarlos en sus respectivas Unidades según lo establecido en este protocolo.
Profesionales supervisores y Jefaturas de los servicios clínicos y/o unidades de apoyo	Responsables de conocer y supervisar los procedimientos definidos en el siguiente protocolo, en relación al almacenamiento y conservación de los insumos clínicos en los Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo, cumpliendo con la forma y los plazos establecidos de solicitud y devolución de insumos.

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO ANTONIO	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
		Edición: Tercera
	Procedimiento de Almacenamiento, Conservación, Solicitud, y Devolución de Insumos Clínicos	Página: 4 de 10
		Fecha: enero 2024

5. Definiciones:

- **Insumos Clínicos o Dispositivos de Uso Médico:** Según la ley N° 19497, DS 825/98: son los instrumentos, aparatos, dispositivos y otros artículos o elementos destinados al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades de seres humanos o al reemplazo o modificación de sus anatomías.
- **Almacenamiento:** Proceso mediante el cual se asegura la conservación de los insumos clínicos, el fácil acceso a éstos, la segura identificación y localización de los mismos, su rápido manejo y el máximo aprovechamiento del espacio.
- **Áreas de Almacenamiento:** Recinto destinado a almacenamiento de insumos clínicos en Bodega y en los servicios Clínicos y Unidades de apoyo, con espacio que preserve las condiciones de conservación de los productos de acuerdo a normativa local.
- **Mobiliario de Almacenamiento:** Estantes, repisas, pallet, contenedores, establecidos para el almacenamiento de insumos clínicos.
- **Transporte Interno:** Se refiere al traslado en carros limpios de uso exclusivo para insumos clínicos desde Bodega Central a los servicios clínicos y unidades de Apoyo del hospital.
- **Insumos no aptos para su uso:** Se refiere a los productos vencidos, mermados, y/o que su integridad haya sido vulnerada. Cada servicio clínico y unidad de apoyo se encarga de su eliminación (de acuerdo a normativa vigente REAS).

6. Desarrollo.

6.1 Áreas de Almacenamiento

Las áreas de almacenamiento (bodega, repisa, estantes, contenedores, pallet y/u otros) serán de USO EXCLUSIVO para el almacenamiento de insumos clínicos. En general, toda área destinada al almacenamiento de insumos, deberá cumplir con las condiciones mínimas que se señalan:

- ✓ El área de almacenamiento debe ser un área restringida y solo para personal autorizado.
- ✓ Disponer de iluminación y ventilación adecuada, y que mantengan la temperatura entre 15 a 25°C o dependiendo de las condiciones climáticas, hasta 30°C por periodos breves (Norma técnica N°147) y humedad satisfactoria, para evitar la alteración de los insumos por efectos ambientales.
- ✓ Las áreas de almacenamiento deben contar con espacio suficiente para mantener los productos de manera inalterada, limpia, libre de polvo de acuerdo a las especificaciones del proveedor, además de mantenerse ordenadas.
- ✓ Los insumos clínicos deberán almacenarse según fecha de vencimiento, dejando para el despacho inmediato los que tengan fechas más cercanas de expiración, siguiendo el principio (FEFO) "primer vencimiento/primer salida"
- ✓ Los insumos clínicos se deben almacenar a una distancia que no se encuentren

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO ANTONIO	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
		Edición: Tercera
	Procedimiento de Almacenamiento, Conservación, Solicitud, y Devolución de Insumos Clínicos	Página: 5 de 10
		Fecha: enero 2024

directamente en el suelo.

- ✓ Los insumos clínicos deben estar debidamente rotulados en las áreas de almacenamiento.

6.2 Almacenamiento en Bodega Central de Fármacos e Insumos

- ✓ El espacio físico de la Bodega de Farmacia debe permitir el tránsito expedito del personal, facilitando la manipulación adecuada de los insumos clínicos almacenados, con el objetivo de reducir riesgos de confusión o error de despacho.
- ✓ Los insumos clínicos deben ser almacenados velando por el cumplimiento de lo establecido en el apartado de Áreas de Almacenamiento (ver numeral 6.1), ordenados de acuerdo al tipo de insumo, en la sección correspondiente, libres de polvo y humedad controlada.
- ✓ Los insumos clínicos deberán almacenarse según fecha de vencimiento, dejando para el despacho inmediato los que tengan fechas más cercanas de expiración.
- ✓ Los Insumos contenidos en cajas, deberán almacenarse apilados sin superar en altura el número de cajas de acuerdo a las especificaciones establecidas por el proveedor, y asegurar la integridad de éstas. Si la caja contiene alguna indicación de FRÁGIL, se manipula con el debido resguardo para evitar su deterioro.
- ✓ La recepción, almacenamiento y conservación de los insumos clínicos, debe ser supervisada por encargado de Bodega Central de Fármacos e Insumos.

6.3 Almacenamiento en Servicios Clínicos y Unidades de Apoyo Clínico

En los servicios clínicos, los insumos deben ser almacenados velando por el cumplimiento de lo establecido en el apartado de Áreas de Almacenamiento (ver numeral 6.1).

Los insumos deberán almacenarse según fecha de vencimiento, ubicando de manera más próxima aquellos con fechas más cercanas de expiración (FEFO).

- ✓ El área de almacenamiento debe cumplir lo siguiente:
- ✓ Área de almacenamiento iluminada y con ventilación.
- ✓ Uso restringido a personal autorizado
- ✓ Insumos clínicos estériles vigentes separados del resto de los insumos vigentes.
- ✓ Insumos clínicos próximos a vencer se deben ubicar en primera línea siguiendo el principio (FEFO) “primer vencimiento/primer salida”

6.4. Limpieza de áreas de almacenamiento de insumos clínicos:

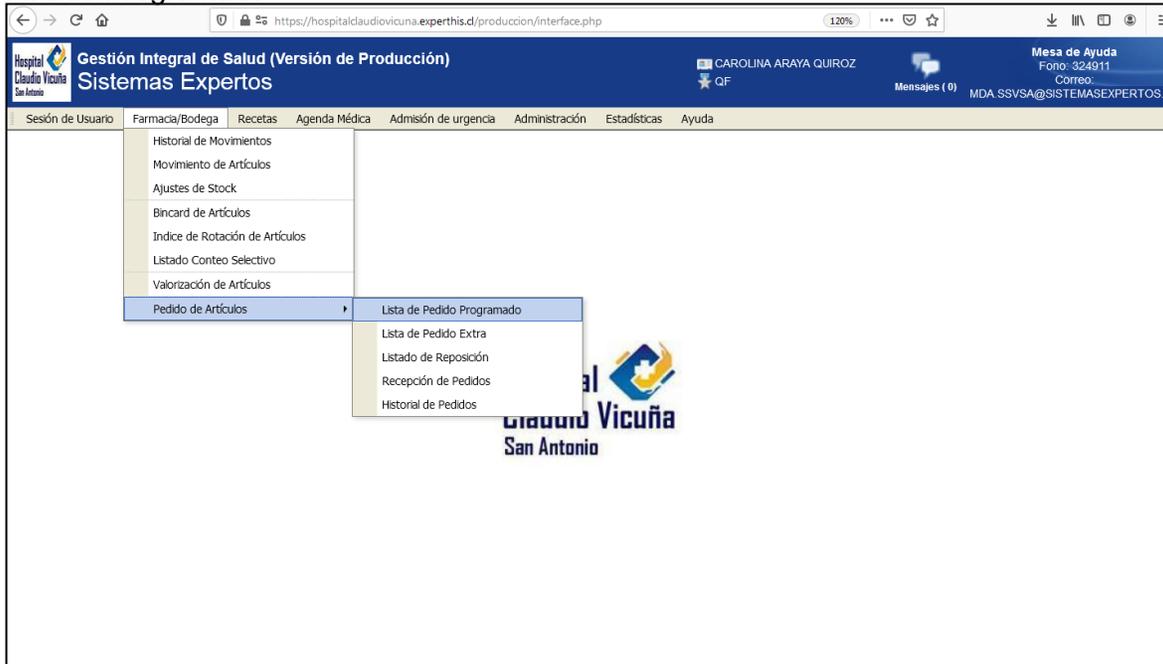
- ✓ Realizar limpieza de áreas de almacenamiento según lo establecido en el Protocolo de IASS Higiene Hospitalaria: Limpieza y Desinfección (marzo 2021 Vigente)
- ✓ La limpieza de estanterías y muebles se deberá realizar al menos una vez al mes y/o cada vez que sea necesario.
- ✓ La supervisión de la limpieza de áreas de almacenamiento de insumos debe realizarse al menos 15 día por cada supervisor de los servicios clínicos y unidades de apoyo.

	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
		Edición: Tercera
	Procedimiento de Almacenamiento, Conservación, Solicitud, y Devolución de Insumos Clínicos	Página: 6 de 10
		Fecha: enero 2024

6.5. Solicitud de Insumos

✓ Cada Supervisor o Jefatura de servicios clínicos y unidades de apoyo realizará el pedido de insumos clínicos a Bodega Central, a través de sistema informático según los siguientes pasos:

Paso 1: Dirigirse al menú “Farmacia/ Bodega”, Luego “Pedido de Artículos”, “Lista de Pedido Programado”

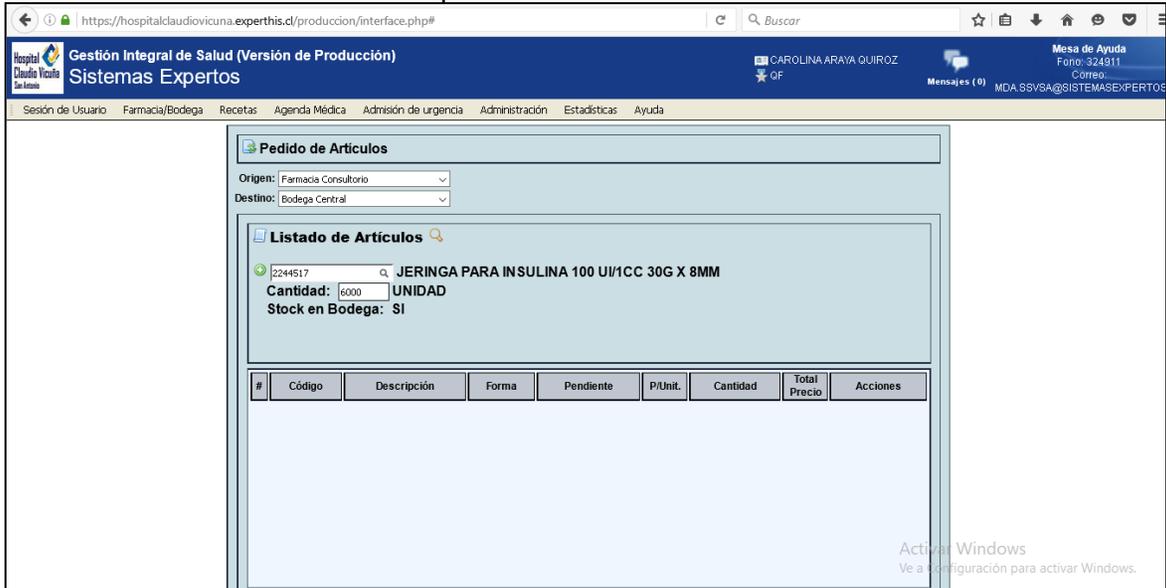


Paso 2: En el ítem “Origen” señalar el Servicio o Unidad de Apoyo que solicita el pedido de insumos clínicos y en el ítem “Destino” señalar “Bodega Central”.



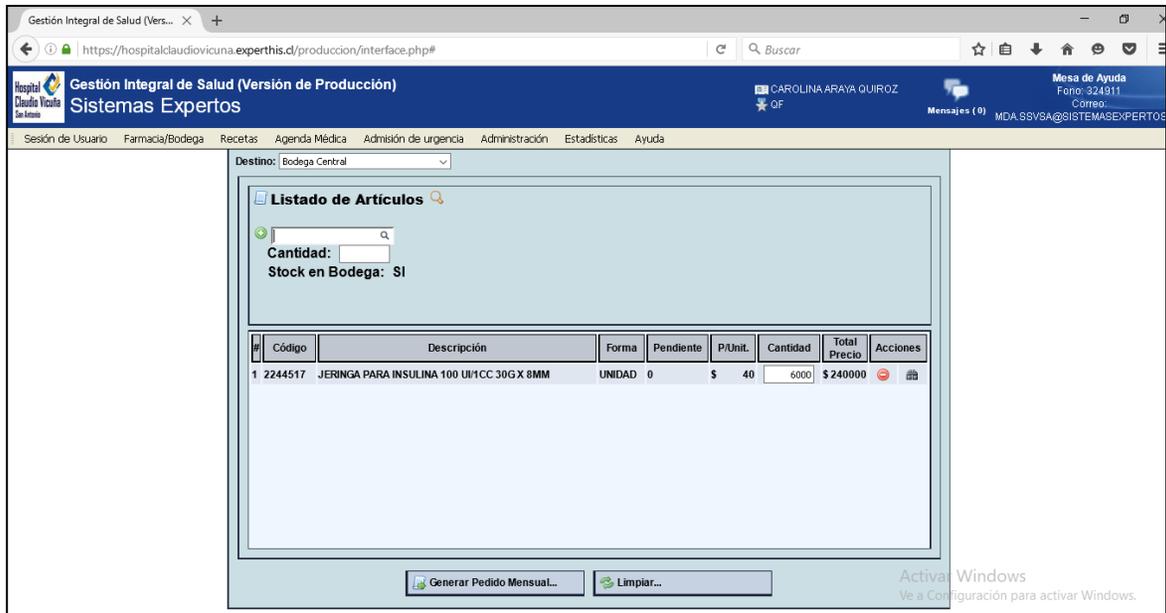
 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
	Procedimiento de Almacenamiento, Conservación, Solicitud, y Devolución de Insumos Clínicos	Edición: Tercera
		Página: 7 de 10
		Fecha: enero 2024

Paso 3: En el ítem “Listado de Artículos” indicar el insumo Clínico a solicitar y en el ítem “Cantidad” señalar la cantidad requerida.



Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Paso 4: Presionar “Intro” en el teclado del computador y automáticamente se visualizará el insumo clínico solicitado con la cantidad y el valor total. Luego, hacer clic en “Generar Pedido Mensual”.

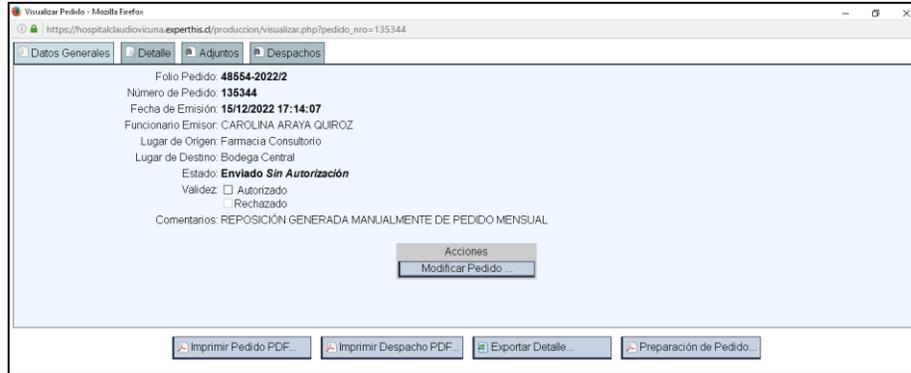


#	Código	Descripción	Forma	Pendiente	P/Unit.	Cantidad	Total Precio	Acciones
1	2244517	JERINGA PARA INSULINA 100 UI/1CC 30G X 8MM	UNIDAD	0	\$ 40	6000	\$240000	 

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA <small>SAN ANTONIO</small>	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
	Procedimiento de Almacenamiento, Conservación, Solicitud, y Devolución de Insumos Clínicos	Edición: Tercera
		Página: 8 de 10
		Fecha: enero 2024

Paso 5: Se visualizarán los datos generados. A continuación, se debe seleccionar la casilla “Autorizado”, posteriormente hacer clic en “Imprimir Pedido PDF” y automáticamente se descargará el pedido.



Visualizar Pedido - Mozilla Firefox
 https://hospitalclaudiovicuña.experthis.cl/produccion/visualizar.php?pedido_nro=135344

Datos Generales | **Detalle** | Adjuntos | Despachos

Folio Pedido: **48554-2022/2**
 Número de Pedido: **135344**
 Fecha de Emisión: **15/12/2022 17:14:07**
 Funcionario Emisor: CAROLINA ARAYA QUIROZ
 Lugar de Origen: Farmacia Consultorio
 Lugar de Destino: Bodega Central
 Estado: **Enviado Sin Autorización**
 Validez: Autorizado
 Rechazado
 Comentarios: REPOSICIÓN GENERADA MANUALMENTE DE PEDIDO MENSUAL

Acciones
 Modificar Pedido...

Imprimir Pedido PDF... | Imprimir Despacho PDF... | Exportar Detalle... | Preparación de Pedido...




Visualizar Pedido - Mozilla Firefox
 https://hospitalclaudiovicuña.experthis.cl/produccion/visualizar.php?pedido_nro=135344

Datos Generales | **Detalle** | Adjuntos | Despachos

Folio Pedido: **48554-2022/2**
 Número de Pedido: **135344**
 Fecha de Emisión: **15/12/2022 17:14:07**
 Funcionario Emisor: CAROLINA ARAYA QUIROZ
 Lugar de Origen: Farmacia Consultorio
 Lugar de Destino: Bodega Central
 Estado: **Enviado Sin Autorización**
 Validez: Autorizado
 Rechazado
 Autorizado Por: CAROLINA ARAYA QUIROZ
 Fecha Autorización: 15/12/2022 17:14:41
 Comentarios: REPOSICIÓN GENERADA MANUALMENTE DE PEDIDO MENSUAL

Acciones
 Modificar Pedido...

Imprimir Pedido PDF... | Imprimir Despacho PDF... | Exportar Detalle... | Preparación de Pedido...



NÚMERO DE PEDIDO N° 48554		2022/2						
C/R A.:	135344							
Fecha de emisión:	15/12/2022 17:14:07	Validez: Autorizado						
Lugar de origen:	Farmacia Consultorio	Autorizado por: CAROLINA ARAYA QUIROZ						
Lugar de destino:	Bodega Central	Fecha autorización: 15/12/2022 17:14:41						
Funcionario Emisor:	CAROLINA ARAYA QUIROZ	Estado: Enviado						
Comentarios:	REPOSICIÓN GENERADA MANUALMENTE DE PEDIDO MENSUAL							
TOTALES GENERALES								
Datos del Artículo								
		Cantidades						
#	Cod. Int.	Glosa	Forma	Solicitada	Enviada	Stock	P.Unit(\$)	SubTotal(\$)
1	2244517	JERINGA PARA INSULINA 100 UI/CC 30 G X 8MM	UNIDAD	6.000,00	0,00	11.500	\$40.-	\$240.000.-
							Neto	\$201.681
							I.V.A.	\$38.319
							Total Despachado	240.000

Activar Windows
 Ve a Configuración pa...

 HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA SANTO DOMINGO	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
		Edición: Tercera
	Procedimiento de Almacenamiento, Conservación, Solicitud, y Devolución de Insumos Clínicos	Página: 9 de 10
		Fecha: enero 2024

Consideraciones:

- ✓ Se debe imprimir la solicitud de pedido debidamente firmada por el supervisor o jefatura de la unidad, y llevar manualmente a Bodega Central.
- ✓ El personal de Bodega Central debe informar al servicio clínico o unidad de apoyo cuando el pedido se encuentre listo para ser retirado.
- ✓ La recepción de solicitud de pedido se puede realizar en Bodega de Farmacia de lunes a viernes desde las 08:00 a las 17:00 horas.
- ✓ La entrega de pedidos solo se realizará de lunes a miércoles de acuerdo a orden de llegada del pedido desde las 08:00 a las 17:00 horas.

6.6. Devolución de Insumos

La devolución de insumos clínicos es recibida sólo si corresponde a falla de calidad del producto con informe técnico respectivo desde encargado de Tecnovigilancia de la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente o un error de solicitud de producto. **Éstos se deben segregar en área de cuarentena hasta nueva disposición de ISP.** También se podrá devolver en el caso de alertas de retiro emitida por Instituto de Salud Pública (ISP).

El supervisor o jefatura del servicio debe elaborar MEMO "Devolución de insumos a Bodega Central" y acercar este documento junto con los insumos a devolver a Bodega Central.

7. **Criterio de calidad:** No aplica

8. **Flujograma:** No aplica

9. Distribución

- Bloque Médico Quirúrgico
- Pediatría
- UTI
- UCM
- Maternidad
- Neonatología
- Pabellón
- Urgencia Adulto Infantil
- Urgencia Gineco obstétrica
- Aislamiento
- Endoscopía
- Imagenología
- UMT
- Farmacia
- Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería
- Gestión de Matronería

10. Anexos

No aplica

	Hospital Claudio Vicuña	Código: APF 1.5
		Edición: Tercera
	Procedimiento de Almacenamiento, Conservación, Solicitud, y Devolución de Insumos Clínicos	Página: 10 de 10
		Fecha: enero 2024

11. Formulario de control de cambios

Número de edición	Cambios	Fecha	Firma